

1 ejecutivo, con domicilio en el cantón
2 Samborondón, de paso por esta ciudad.
3 comparecientes son capaces para obligarse
4 y contratar, a quienes de conocer doy fe
5 por haberme presentado los debidos
6 documentos de identificación cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por
8 mí agrego a esta escritura como
9 documentos habilitantes, quienes sobre el
10 objeto y resultado de esta escritura
11 están bien instruidos, a la que proceden
12 como queda manifestado, sin coacción,
13 amenaza, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, con amplia y entera libertad
15 me piden que eleve a escritura pública la
16 minuta que es del tenor siguiente:
17 **"SEÑORA NOTARIA".-** En el Registro de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase
19 incorporar una por la cual conste la
20 constitución de la compañía
21 **COMERCIALIZADORA GRANOS Y DERIVADOS DEL**
22 **RIO COGRADER S. A.,** al tenor de las
23 cláusulas siguientes. **CLAUSULA PRIMERA. -**
24 **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento
25 de este instrumento público y manifiestan de
26 manera expresa su voluntad de constituir una
27 compañía anónima denominada **COMERCIALIZADORA**
28 **GRANOS Y DERIVADOS DEL RIO COGRADER S.**





1 A., por una parte el señor Inca Inca
2 FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ por su
3 propios derechos, y por otra
4 JAIME ANDRES FERRÉ MERINO, por sus
5 propios derechos, cuyo estatuto social se
6 detalla a continuación. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
7 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
8 **DENOMINADA "COMERCIALIZADORA GRANOS Y**
9 **DERIVADOS DEL RIO COGRADER S. A."**
10 **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y**
11 **DURACION.-** Se constituye una compañía
12 denominada "COMERCIALIZADORA GRANOS Y
13 **DERIVADOS DEL RIO COGRADER S. A."**, con
14 un plazo de duración de sesenta años a
15 partir de la fecha de inscripción de su
16 constitución. **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO**
17 **SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a las
18 siguientes actividades: **A) ACTIVIDAD**
19 **ECONOMICA.-** Almacenamiento de productos y
20 actividades de apoyo a su movilización. **B)**
21 **OPERACIÓN PRINCIPAL.-** Actividades de
22 almacenamiento de productos y carga
23 variada; explotación de silos de granos,
24 almacenes de depósito, cámaras frigoríficas,
25 tanques de almacenamiento, congelación
26 por corriente de aire; almacenamiento de
27 productos en zonas francas. **C) OPERACIONES**
28 **COMPLEMENTARIAS.-** a) Actividades



1 siguientes a la convocatoria. **ARTÍCULO**
2 **SÉPTIMO.- DE LOS ADMINISTRADORES Y**
3 **REPRESENTACION LEGAL.-** La Junta General por
4 mayoría absoluta de votos del capital pagado
5 concurrente a la reunión, elige al Presidente
6 y al Gerente General, quienes duraran
7 cinco años en sus cargos. El Presidente y
8 el Gerente General ejercerán la
9 representación legal, judicial y
10 extrajudicial de la compañía,
11 indistintamente. La Junta General de
12 Accionistas también designará un Comisario
13 Principal y un Comisario Suplente, por el
14 periodo de un año. **ARTICULO OCTAVO.-**
15 **DESIGNACION DE AUTORIDADES.-** Se designa
16 como Presidente de la compañía al señor
17 Ingeniero FERNANDO JAVIER MARTINEZ
18 GOMEZ; y, Gerente General de la misma
19 al señor JAIME ANDRES FERRÉ MERINO,
20 por el periodo de cinco años cada uno.
21 **ARTICULO NOVENO.- DEL REPARTO DE**
22 **UTILIDADES.-** El reparto de utilidades debe
23 ser resuelto de conformidad con lo
24 dispuesto en el artículo doscientos
25 noventa y ocho de la Ley de Compañías.
26 **ARTICULO DÉCIMO.- DISOLUCION ANTICIPADA.-** La
27 sociedad se disolverá anticipadamente cuando
28 así lo resuelva la Junta General de



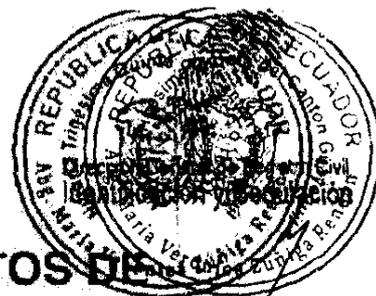
1 Accionistas, designando al
2 Principal y Suplente. **ARTICULO DÉCIMO**
3 **PRIMERO.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL**
4 capital de la compañía de OCHOCIENTOS
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
6 se lo suscribe integramente de la
7 siguiente manera: el señor Ingeniero
8 FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ suscribe
9 setecientas noventa y dos acciones
10 (792) de un valor nominal de un dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una;
12 y, el señor JAIME ANDRES FERRÉ MERINO
13 suscribe ocho acciones (8) de un valor
14 nominal de un dólar de los Estados Unidos
15 de América cada una. **ARTICULO DÉCIMO**
16 **SEGUNDO.- PAGO DE CAPITAL.-** El pago
17 del capital suscrito se lo hará en
18 numerario, en el cien por ciento del
19 valor de cada acción suscrita. Los
20 señores Ingeniero FERNANDO JAVIER
21 MARTINEZ GOMEZ y JAIME ANDRES FERRÉ
22 MERINO, declaran, bajo juramento, que
23 depositarán el valor de OCHOCIENTOS,
24 00/100 dólares de los Estados Unidos de
25 América, proporcionalmente, en una
26 cuenta bancaria local una vez que
27 esté inscrita la presente escritura de
28 constitución. **CLAUSULA TERCERA.-**



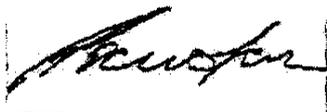
1 **DECLARACION.** - Los contratantes declaran
2 bajo juramento: A) Es su voluntad
3 constituir una compañía anónima, a cuyo
4 efecto unen sus capitales, para emprender
5 en las actividades que se mencionan más
6 adelante. B) Que suscriben el capital de
7 OCHOCIENTOS, 00/100 dólares de los Estados
8 Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS
9 acciones de UN dólar de los Estados Unidos
10 de América cada una, de la compañía que
11 hoy se constituye, distribuido de la
12 siguiente manera: Ingeniero FERNANDO
13 JAVIER MARTINEZ GOMEZ, setecientas
14 noventa y dos acciones (792) de UN dólar
15 de los Estados Unidos de América cada
16 una; y, el señor JAIME ANDRES FERRÉ
17 MERINO, ocho acciones (8) de UN dólar
18 de los Estados Unidos de América cada
19 una. C) Que una vez inscrita la escritura de
20 constitución de esta compañía procederán
21 a pagar el Capital Suscrito mediante
22 depósito en una cuenta bancaria local esto es
23 los OCHOCIENTOS, 00/100 dólares de los
24 Estados Unidos de América,
25 proporcionalmente; D) Ratifican que el
26 Estatuto Social de la compañía que hoy se
27 constituye es el que se transcribe en la
28 cláusula precedente. **CLAUSULA CUARTA.** -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908393457
Nombres del ciudadano: MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EJECUTIVO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DELIA ALVEAR GILBERT
Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2004
Nombres del padre: AURELIO MARTINEZ
Nombres de la madre: SARA GOMEZ
Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
 Date: 2016.11.01 15:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento.action>



IC-IC-8f2e544ed8d7-c8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915034011

Nombres del ciudadano: FERRE MERINO JAIME ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FERRE GOMES JAIME PABLO

Nombres de la madre: MERINO BORJA MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 10:31:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocument.action>



IC-(C-9257e0364753-nt



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/10/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7745502
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0908393457 MARTINEZ GÓMEZ FERNANDO JAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMERCIALIZADORA GRANOS Y DERIVADOS DEL RIO COGRADER S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE
OPERACION PRINCIPAL	H5210.00	ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS; EXPLOTACIÓN DE SILOS DE GRANOS, ALMACENES PARA MERCANCIAS DIVERSAS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ETCÉTERA. INCLUYE LA CONGELACIÓN POR CORRIENTE DE AIRE, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5221.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS; OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA EXTERIOR DE LAS UNIDADES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS), OPERACIONES DE CAMBIO DE VÍAS O DE AGUJAS
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5224.00	CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5229.01	SERVICIOS TRANSITORIOS DE ORGANIZACIÓN O COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE Y FLETE POR TIERRA, MAR Y AIRE.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5229.02	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCIAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCIAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/11/2016 12:00 AM

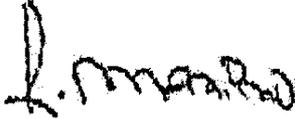
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

31/10/2016 8:47 AM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



ESPACIO
EN BLANCO





1 AUTORIZACION.- Queda autorizada
2 Abogada Edith Campuzano Sánchez
3 presentar y/o realizar en instituciones
4 públicas y privadas e cuantos esc
5 y gestiones fueren necesarios para
6 el perfeccionamiento del presente
7 acto societario esto es la constitución
8 de la compañía "COMERCIALIZADORA GRANOS
9 Y DERIVADOS DEL RIO COGRADER S. A."
10 Anteponga usted, Señora Notaria, las
11 cláusulas que estime pertinentes para
12 la perfecta validez y perfeccionamiento
13 de este instrumento.- f) Abogada Edith
14 Campuzano Sánchez.- Registro número
15 cuatro mil novecientos cincuenta y
16 cuatro.- Colegio de Abogados del
17 Guayas.- Hasta aquí la Minuta).- Es
18 copia.- En consecuencia, los otorgantes se
19 afirman en el contenido de la
20 preinserta Minuta, la misma que con
21 sus documentos habilitantes agregados
22 queda elevada a escritura pública.- Leída
23 esta escritura de principio a fin, por
24 mí la Notaria en alta voz a los
25 otorgantes, quienes la aprueban en
26 todas sus partes, se afirman, ratifican
27 y firman en unidad de acto, conmigo
28 la Notaria, y se incorpora al protocolo

1 de esta Notaría la presente escritura,
2 todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6 

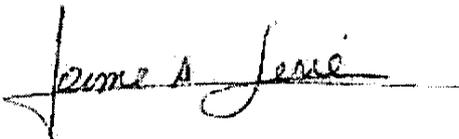
7 **INGENIERO FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ**
8 **C.C. 0908393457**
9 **C.V. 018-0048**

10

11

12

13



14 **JAIME ANDRES FERRÉ MERINO**

15 **C.C. 0915034011**

16 **C.V. 009-0233**

17

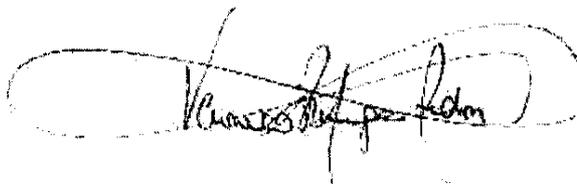
18

19

20

21

22



23

AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

24

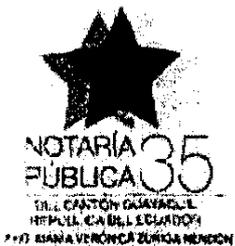
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

25

26

27

28

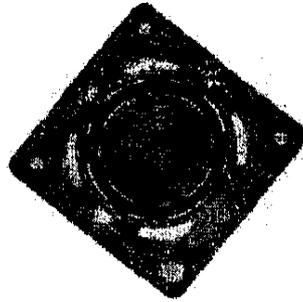


**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GRANOS Y
DERIVADOS DEL RIO COGRADER S.A.-**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **QUARTO**
TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de
Guayaquil, hoy uno de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

Factura: 001-002-00002



20160901035P0409



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901035P0409					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (1422)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ceñidad	Persona que la representa
Natural	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908393457	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	FERRE MERINO JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916034011	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ceñidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OTRO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 2581
1222713BRWFHVF



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPETICIÓN:	1708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	614
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /GUAYAQUIL /01/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GRANOS Y DERIVADOS DEL RIO COGRADER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

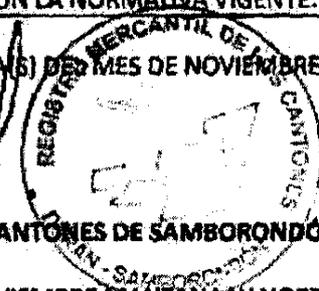
3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍAS (S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten Signature]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de fojas es igual al documento original

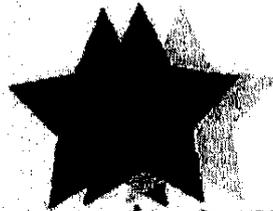
Guayaquil 02 DIC. 2016
[Handwritten Signature]
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 4:30 Firma: [Signature]



NOTARÍA PÚBLICA 35

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre #424 y Chile, Edificio Gran Pasaje
1er. piso, Oficina No. 113 • Teléfono: 6037128 - 2304436
Guayaquil - Ecuador



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMERCIALIZADORA GRANOS Y DERIVADOS DEL RIO COGRADER S. A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON	
PARROQUIA: SAMBORONDON	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: KM 1.5 VIA SAMBORONDON	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO: CC. LOS ARCOS	BLOQUE: PISO 2	KM.: 1.5 VIA SAMBORONDON	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: XIMA	OFICINA No.: 213	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: ecampuzano@asefin.biz	CORREO ELECTRÓNICO 2: cmonserrate@asefin.biz	
CELULAR: 0983462273	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: ATRÁS DEL CENTRO COMERCIAL ATRÁS DEL CC. VILLAGE PLAZA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ING. FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0908393457			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

12 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura: 001-002-000028285



20160901035D06971



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901035D06971

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:04).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

Miguel
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

06/DEC/2016 12:12:46

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 40136-0
EDITH CAMPUZANO SANCHEZ

Expediente: 7745502

RUC:

Razón social:

COMERCIALIZADORA GRANOS Y DERIVADOS
DEL RIO COGRADER S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 71

710327
2-
U
710327